



DECRETO No.

0167

DE 2025

( 04 ABR 2025 )

"Por el cual se efectúa un encargo"

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Doctor Juan Camilo Beltrán Domínguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.297.033, se encuentra vinculado como Director General, código 050, grado 01, del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, IMEBU, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, de Nivel Directivo.
2. Que al Doctor Juan Camilo Beltrán Domínguez, se le concedió permiso remunerado por días 9, 10 y 11 de abril de 2025.
3. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

(...)"

4. Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 establece: "**Provisión de las vacancias temporales.** *Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*".
5. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, IMEBU.
6. Que el señor Juan Gabriel Castañeda Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.539.798, el cual se encuentra vinculado al IMEBU, como Subdirector Administrativo y Financiero, código 068, grado 01, del Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga -IMEBU, para ser encargado como Director General, Código 068, Grado 01, de esta entidad descentralizada; conforme a las certificaciones emitidas por la Subsecretaria Administrativa de T.H de la Alcaldía de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,



**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar al señor Juan Gabriel Castañeda Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.539.798, por los días 9, 10 y 11 de abril de 2025 y mientras dure la ausencia del titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Director General, código 050, grado 01, del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga -IMEBU, empleo de Libre nombramiento y remoción, de nivel Directivo, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Administrativo y Financiero, código 068, grado 01, de Libre Nombramiento y Remoción.

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto, será enviada al despacho del Alcalde, IMEBU, interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, a **04 ABR 2025**

**JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Yenny Carolina Vargas Vesga – Abogada C.P.S 114- 2025 Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó aspectos técnico: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada  
Revisó aspectos técnicos: Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa  
Revisó aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, Subsecretario Jurídico  
Revisó aspectos Jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica  
Revisó: John Albert Contreras Bertel, Asesor DA